



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA
juzadm08cord@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO SECRETARIAL No. 002 DE EXCEPCIONES
MONTERÍA, DEL 15 AL 18 DE ABRIL DE 2.024

No.	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	CORREO ELECTRÓNICO	DEMANDADO	Bz ELECTRONICO	TRASLADO DE EXCEPCIONES POR TRES (3) DÍAS ART 175 Parágrafo 2 CPACA, Modificado art 38 Ley 2080/21
1	04-2018-402	NYR	BLANCA BIENEVNIDA SIERRA TIRADO	jennysgomez08@hotmail.com	MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO	alcaldia@sanandresdesotavento-cordoba.gov.co contatenos@sanandresdesotavento-cordoba.gov.co juridica@sanandresdesotavento-cordoba.gov.co	Se corre traslado de Excepciones propuestas por el MPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO

TRASLADO SECRETARIAL DE EXCEPCIONES. Se fija el presente Traslado Secretarial HOY (10) DE ABRIL DE 2.024 (ART 51 Ley 2080 del 25 de enero 2021, que adiciona el art 201A CPACA y art 101 y 110 del Código General del Proceso. Los tres días (3) de que trata el parágrafo 2° de la ley 2080/21, empezarán a contarse a partir del 15 al 18 DE ABRIL DE 2024 hasta las 5:00 P.M.

JANETT JAIDY BURGOS BURGOS¹
Secretaria

¹Firma digital según Dcto 806/20 y Ley 2213 del 13 de junio de 2022

